

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

MODIFICACIÓN del Extracto y Anuncio por el que se da publicidad a la ampliación de los créditos asignados a la convocatoria de ayudas para la internacionalización de la empresa extremeña y la mejora de las condiciones de comercialización exterior, correspondiente al ejercicio 2024, aprobadas mediante Resolución de 30 de octubre de 2023. (2024062349)

BDNS(Identif.):726202

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, número 219 de fecha 15 de noviembre de 2023, Extracto de la Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Secretaría General, por la que se realiza la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024 de las "Ayudas para la internacionalización de la empresa extremeña y la mejora de las condiciones de comercialización exterior", cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

El artículo 29.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece que en las convocatorias se determinarán las aplicaciones, proyectos presupuestarios y las cuantías estimadas previstas inicialmente para el periodo de vigencia de la convocatoria.

Los créditos iniciales de la convocatoria para las "Ayudas para la internacionalización de la empresa extremeña y la mejora de las condiciones de comercialización exterior, correspondientes al ejercicio 2024" eran: 20230036 "Ayudas de impulso internacionalización y transformación digital (FD)", financiado por Fondo Europeo de Desarrollo Regional por un importe de 350.000,00 euros correspondientes al ejercicio 2024, posición presupuestaria 140030000G/341A/77000.

Los créditos de la convocatoria para las "Ayudas para la internacionalización de la empresa extremeña y la mejora de las condiciones de comercialización exterior, correspondientes al ejercicio 2024", de conformidad con la Modificación del Extracto y Anuncio, son los que se detallan a continuación:

20230036 "Ayudas de impulso internacionalización y transformación digital (FD)", financiado por Fondo Europeo de Desarrollo Regional por un importe de 450.000,00 euros correspondientes al ejercicio 2024, posición presupuestaria 140030000G/341A/77000.

Dado el incremento de solicitudes y la importancia que el apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña tiene en la mejora de la competitividad de esta, y con la finalidad de poder atender el mayor número de solicitudes posibles hasta el 30 de septiembre de 2024, fecha



en la que finaliza el periodo de presentación de estas, se estima como realmente necesaria la ampliación de dicha convocatoria, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El artículo 39.4 del mismo texto legal indica el procedimiento que debe seguirse en la tramitación presupuestaria para las variaciones que puedan producirse respecto a los proyectos de gastos o aplicaciones presupuestarias, o cuantías previstas inicialmente en las convocatorias abiertas por concesión directa. Dicho procedimiento consiste, esencialmente en la modificación del expediente de gasto, previo informe de la Intervención General, y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano competente para la aprobación de la convocatoria en el que se recojan, de acuerdo con la modificación producida, como quedarían los créditos totales de la convocatoria distribuidos por proyectos y aplicaciones presupuestarias.

Por todo lo anterior se procede al anuncio de la ampliación de los créditos, por importe de 100.000,00 euros, previstos en el apartado noveno de la Resolución de 30 de octubre de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2024 de las ayudas para para la internacionalización de la empresa extremeña y la mejora de las condiciones de comercialización exterior y a la modificación del apartado cuarto de su extracto, de manera que se establece el importe global de la convocatoria en 450.000,00 euros, con cargo al proyecto de gastos 20230036 "Ayudas de impulso internacionalización y transformación digital", cofinanciadas en un 85 % por parte de la Unión Europea, a través del fondo FEDER, procediéndose a la siguiente modificación:

Importe inicial convocatoria:

Ejercicio 2024:

— 350.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria:

140030000G/341A/77000/ FD211A1303/20230036.

Importe definitivo convocatoria:

Ejercicio 2024:

— 450.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria:

140030000G/341A/77000/ FD211A1303/20230036.

Mérida, 18 de junio de 2024.

El Secretario General,

JUAN ANDRÉS MORENO MARTÍN

• • •